RESOLUCIÓN No. 012 de 2023

(14 de noviembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SCDE-SAMC-001-2023, cuyo objeto es "ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AVÍCOLAS DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA MUJERES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

EL SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de atribuciones legales y reglamentarias, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales No. 437 y 552 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, en aplicación de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones departamentales vigentes en materia de contratación, adelantó el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SCDE-SAMC-001-2023, cuyo objeto se constituye para contratar el *"ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AVÍCOLAS DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA MUJERES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".*

Que atendiendo los postulados de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos y demás documentos del proceso de selección contractual.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4; es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El numeral 2; literal b) del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que será causal de aplicación de la modalidad de selección abreviada la contratación de menor cuantía, que se determina en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. El Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 dispone el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Que se hace necesario seleccionar a un contratista que contando con la capacidad jurídica, financiera y organizacional y la experiencia técnica, pueda pactar la ejecución de los bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Que la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico cuenta con respaldo presupuestal para el proceso de selección contractual No. SCDE-SAMC-001-2023 contra el cual se pueden ordenar los gastos que ocasione este proceso. La programación y ejecución se encuentra contenida en el Plan de

Adquisiciones de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de la vigencia 2023 y cuenta con los recursos disponibles, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100041767, expedido el 24 de agosto de 2023. El presupuesto oficial del proceso es por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($791.902.462), IVA INCLUIDO

Relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos, de conformidad con la siguiente imputación presupuestal.

Item: 1 Valor: $ 150.051.755 COP
Rubro: 1120/3-1100/2320201000/5/196/CC / SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / FONPET Departamento / Agricultura, silvicultura y productos de la pesca.
Proyecto: 2021/004250387/1702021 Fortalecimiento de unidades

Item: 2 Valor: $ 462.000.000 COP
Rubro: 1120/3-1100/2320201003/5/196/CC / SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / FONPET Departamento / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).
Proyecto: 2021/004250387/1702021 Fortalecimiento de las unidades

Item: 3 Valor: $ 99.030.075 COP
Rubro: 1120/3-1100/2320201002/5/196/CC/ SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / FONPET Departamento / Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles prendas de vestir y productos en cuero.
Proyecto: 2021/004250387/1702021 Fortalecimiento de las unidades

Item: 4 Valor: $ 80.000.000 COP
Rubro: 1120/1-0100/2320201004/5/196/CC/ SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / Recurso ordinario / Productos metálicos y paquetes de sofware.
Proyecto: 2021/004250387/1702021 Fortalecimiento de las unidades

Item: 5 Valor: $ 969.925 COP
Rubro: 1120/1-0100/2320201002/5/196/CC/ SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / Recurso ordinario / productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero
Proyecto: 2021/004250387/1702021 Fortalecimiento de las unidades

Que el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y del sector, así como el aviso de convocatoria y las fichas técnicas del proceso No. SCDE-SAMC-001-2023, fueron publicados a través de los mecanismos dispuestos por la plataforma transaccional del SECOP II , el cuatro (04) de octubre de 2023, fecha a partir de la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los interesados en el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 009 del 12 de octubre de 2023, ordenó dar apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía SCDE-SAMC-001-2023 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término establecido en el Cronograma del proceso para presentación de propuestas por parte de la Entidad en el marco del proceso de referencia, el día 24 de octubre de 2023, a las 11:00 a.m., se efectuó la recepción de propuestas a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS	10/24/2023 8:10 AM

Que la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, a través del Comité Asesor Evaluador designado, efectuó la revisión jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas, emitiendo informe inicial de verificación y evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas y requeridas en el pliego de condiciones, el cual fue publicado el día 03 de noviembre de 2023, corriendo traslado del mismo, bajo los siguientes resultados de evaluación preliminar:

ORDEN	PROVEEDOR	**CONCEPTOS** (CUMPLE / NO CUMPLE)			
		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**	**REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**	**OFERTA ECONÓMICA**
1.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO, SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En la etapa de subsanabilidad se recibieron documentos del proponente y revisados los mismos se publicó informe definitivo de verificación y evaluación de fecha 10 de noviembre de 2023, con los siguientes resultados.

ORDEN	PROVEEDOR	**CONCEPTOS** (CUMPLE / NO CUMPLE)				**PUNTAJE**
		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**	**REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**	**OFERTA ECONÓMICA**	
1.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO, SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

En consecuencia, el comité asesor evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SCDE-SAMC-001-2023, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($791.742.552), IVA INCLUIDO, al proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS, con NIT No. 800028687 - 3, representado legalmente por AMILCAR SALGADO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.321.823.

Que la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, de acuerdo con las consideraciones anteriores y dando cumplimiento a la normatividad y reglamentación aplicable, encuentra procedente adjudicar el contrato derivado del proceso de selección en referencia al proponente FUNDACIÓN PARA

EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS, con NIT No. 800028687 - 3, representado legalmente por AMILCAR SALGADO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.321.823, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($791.742.552), IVA INCLUIDO.

Que una vez celebrado el contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el proveedor seleccionado debe obligarse para con Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca a la ejecución del contrato de acuerdo con las siguientes cantidades, ficha técnica y de acuerdo con la oferta económica, correspondiente a precios unitarios fijos, tal como se relaciona a continuación:

No.	ÍTEM	CANT. TOTAL	CANT.POR GALPON	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR POR GALPON INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM
1	Teja aluzinc ESP 0.14 UN 750 mm x 10 ft largo 3050 mm	640	4	36.700	19%	6.973	174.692	27.950.720
2	Polisombra 80% 1.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-UV	3200	20	2.400	19%	456	57.120	9.139.200
3	Malla Gallinero 1,8 m de ancho x 50 m de largo	480	3	86.595	19%	16.453	309.144	49.463.064
4	Bebedero Manual	160	1	21.588	5%	1.079	22.667	3.626.784
5	Comederos	160	1	21.588	5%	1.079	22.667	3.626.784
6	Microorganismos Eficaces (EM)	3200	20	30.900	0%	0	618.000	98.880.000
7	Fumigadora de 5 litros	160	1	160.000	0%	0	160.000	25.600.000
8	Concentrado para ponedora	640	4	100.000	5%	5.000	420.000	67.200.000
9	Suministro de material vegetal, plántulas de lechuga para el área pastoreo	32000	200	420	0%	0	84.000	13.440.000
10	Suministro de material vegetal, diversas semillas como maní forrajero, quinua, alfalfa, etc. según clima (sobre x 200 gramos)	160	1	35.000	0%	0	35.000	5.600.000
11	Compost	320	2	38.000	0%	0	76.000	12.160.000
12	Gallinas	3200	20	35.000	0%	0	700.000	112.000.000
14	Talleres de formación	16	1	3.500.000	19%	665.000	4.165.000	66.640.000
15	Visita de acompañamiento técnico	640	4	265.000	0%	0	1.060.000	169.600.000
16	Transporte	480	3	264.200	0%	0	792.600	126.816.000
							TOTAL ANTES DE IVA	**791.046.511**
							TOTAL IVA	**696.041**
							VALOR TOTAL COTIZACIÓN	**791.742.552**

En mérito de lo expuesto este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato del proceso de **Selección Abreviada de menor cuantía No. SCDE-SAMC-001-2023**, cuyo objeto es la *"ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AVÍCOLAS DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA MUJERES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*, a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS, con NIT No. 800028687 - 3, representado

legalmente por AMILCAR SALGADO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.321.823, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($791.742.552), IVA INCLUIDO, precio que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y departamental, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993**.**

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal SECOP II.

PÚBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MANUEL MONTAÑO BARRANTES
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Revisó. Haxel Alejandro De la Pava - Profesional CPS
Carlos Fabio Tapias M. - Abogado CPS - SG
Proyectó. Sandra Marcela Castañeda – Abogada CPS - SG